

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente de contratación de una parte del Proyecto denominado "Reurbanización de la Calle Los Molinos de Escacena del Campo", incluida como obra Nº 8 en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y carreteras 2008,

CONSIDERANDO que el contrato se adjudicará por el procedimiento negociado sin publicidad, tramitándose con carácter urgente, con sujeción a lo dispuesto en el Pliego de condiciones económico-administrativas y particulares y demás normativa vigente aplicable,

VISTAS las ofertas de las tres empresas invitadas:

1. José Pichardo Fernández: Presupuesto ofertado 123.331,92 €, más IVA.
2. Juan Antonio Santana Martín: Presupuesto ofertado 176.570,62 más IVA
3. Talleres Lino Romero, S.L.: Presupuesto ofertado 229.988,00 más IVA

CONSIDERANDO que, según lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo,

VENGO A RESOLVER:

Primero: Adjudicar provisionalmente el contrato a José Pichardo Fernández por presentar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo: Fijar los términos definitivos de la adjudicación, que se concretan en el contrato que se adjunta como Anexo.

Tercero: notificarlo a los licitadores y al adjudicatario a los efectos oportunos.

Escacena del Campo a 16 de abril de 2009-04-20

LA ALCALDESA